

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Aporte al Depto. de Salud Municipal)

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/GGV/FGR/PAC/ mapp

18.08.2020 Dec. N° 176.-

SANTA CRUZ, 18 de agosto del 2020.-

VISTOS:

El Decreto Exento N° 04120, del 23/12/2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Memorandum N°555 de la Directora de Salud Municipal señala que el Departamento de Salud Municipal necesita el traspaso de recursos para el arriendo de dos vehículos para reemplazar los vehículos que se encuentran en el taller, para lo cual es necesario considerar traspaso de aportes de acuerdo al siguiente detalle:

Aporte mes de agosto.....\$3.000.000 (Tres Millones de pesos).

Que, producto de lo anterior, se consideró en el Proyecto de Presupuesto año 2020, un monto para ser traspasado al Departamento de Salud Municipal, de acuerdo a las disponibilidades Financieras del Municipio, y;

DECRETO EXENTO N° 2.243.-

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al Departamento de Salud Municipal, la suma de \$3.000.000.- (Tres Millones de Pesos.). Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente , **215.24.03.101.002.001.**

3.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Secplan

C.C.

- Administración y Finanzas (2)
- Departamento de Salud (1)
- ARCHIVO (1)